

BASES SORTEO “ENCUESTA EXPERIENCIA EL ROSAL”

La ENTIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS COMUNES DEL C.C. EL ROSAL organiza el sorteo “Encuesta Experiencia El Rosal” con el objetivo de animar a los clientes de El Rosal a completar un cuestionario cuya finalidad es conocer a fondo la opinión de los usuarios y mejorar así su experiencia en el centro comercial.

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La ENTIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS COMUNES DEL C.C. EL ROSAL, con C.I.F. V-24683492, con domicilio en Av. Constitución nº 2, 24.404 Ponferrada (León), organiza este sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2.- DURACIÓN

La encuesta estará vigente para rellenar desde el 14 al 21 de marzo de 2018, ambos inclusive. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la acción, este hecho se notificará por los mismos medios que ha sido notificada dicha acción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción. El sorteo se realizará el 22 de marzo.

3.- GRATUIDAD

El presente sorteo tendrá carácter gratuito, de tal manera que para la participación en él y para la obtención de los premios no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni presentar ticket de compra, únicamente completar la encuesta.

4.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de edad y que completen la encuesta correctamente a través de este link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfXMd_2SmwzEeY35cD3M4ya6U5iktItr9DDJN15rWuSltzosA/vi ewform,

al que tendrán acceso desde sus correos electrónicos y/o a través de los canales online de El Rosal.

5.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DEL SORTEO

Los usuarios que deseen participar en el sorteo deberán cumplimentar el formulario que encontrarán en los canales online del Centro Comercial El Rosal.

De entre todos los participantes que cumplimenten el formulario y cumplan las condiciones de participación, se extraerán 2 ganadores y 2 suplentes de manera aleatoria.

Los nombres de los ganadores se publicarán en los canales online del Centro Comercial El Rosal. El Centro Comercial El Rosal contactará con los ganadores para comunicarles cómo recoger su premio. Si no se

obtuviera respuesta de alguno de los ganadores pasadas 24 horas desde el primer contacto, el premio pasará al primer suplente, con el que se actuaría de la misma manera. Si tampoco se obtuviera respuesta, el premio quedará desierto.

6.- PREMIO

Premios: 2 tarjetas regalo de Zara valoradas en 100€ cada una para gastar en Zara El Rosal. Habrá 2 ganadores, cada uno de los cuales recibirá una de las tarjetas de 100€.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto. Para recoger el premio, el ganador deberá acudir en persona a recogerlo y mostrar su DNI en el Punto de Atención al Cliente desde el jueves 22 de marzo y hasta el sábado 14 de abril de 2018 de 10:00 a 22:00h (de lunes a sábados no festivos). En caso de no poder acudir personalmente, podrá recoger el premio otra persona con una autorización firmada y una fotocopia del DNI del ganador. En el caso de resultar ganador del premio alguna persona excluida de la participación (menores de edad, etc.), éste quedará excluido y no se le entregará el premio, quedando dicho premio desierto.

7.-EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES

No podrán participar en el sorteo ni por tanto resultar agraciados los menores de edad.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las bases del sorteo están a disposición de cualquier interesado en la oficina de gerencia del Centro Comercial El Rosal, en el Punto de Atención al Cliente y en los canales online del C.C. El Rosal.

Todos los participantes en el sorteo, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de este sorteo, las normas que rigen su participación y los términos expuestos anteriormente.

ENTIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS COMUNES DEL C.C. EL ROSAL se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente, ENTIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS COMUNES DEL C.C. EL ROSAL podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

9. BASES DE DATOS

Si el participante es mayor de edad, queda informado que, de conformidad con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter personal, sus datos personales formarán parte del fichero automatizado de LE RETAIL EL ROSAL, S.L.U., con el objeto de informarle acerca de sus servicios, productos y promociones que puedan ser de su interés a través de comunicaciones comerciales, incluidas las comunicaciones electrónicas a los efectos de la Ley 24/2002 de Servicios de la sociedad de la información, así como para la



realización de estudios de marketing. Sus datos serán tratados de manera confidencial y en ningún caso serán cedidos a terceros ni utilizados para otros fines.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a LE RETAIL EL ROSAL, S.L.U. con dirección en Av. Constitución nº 2, 24.404 Ponferrada (León), indicando sus datos y adjuntando fotocopia de su DNI y firma.